



Resolución de 17 de enero de 2020, de la Universidad de Sevilla, por la que se aprueba la Resolución definitiva de adjudicación de las ayudas convocadas por medio de la Resolución de 23 de marzo de 2018, del Rector de la Universidad de Sevilla, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan ayudas en concurrencia competitiva a proyectos de I+D+i en el marco del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020.

En el marco del Programa Operativo FEDER 2014-2020 la Junta de Andalucía, en colaboración con las universidades andaluzas, ha puesto en marcha este programa de actuaciones con objeto de fomentar la realización de proyectos de I+D+i que, por su temática y objetivos, deberán estar necesariamente incluidos en alguna de las prioridades temáticas de la Estrategia de Innovación de Andalucía 2020 (RIS3), en el Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2020) y en el Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020 (Objetivo Específico 1.2.3. «Fomento y generación de conocimiento frontera y de conocimiento orientado a los retos de la sociedad, desarrollo de tecnologías emergentes»).

Con base en lo anterior y conforme al marco común establecido por la Consejería de Economía y Conocimiento (actual Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad) se aprobaron las bases reguladoras y se convocaron ayudas para la realización de proyectos de I+D+i mediante Resolución de 23 de marzo de 2018, del Rector de la Universidad de Sevilla.

El 19 de noviembre de 2018 se procedió a la publicación de la lista provisional de solicitantes admitidos y excluidos. Tras la remisión por parte de la Junta de Andalucía de documentación obrante en la plataforma telemática para la presentación de solicitudes que no había sido remitida con anterioridad ni, por tanto, evaluada para su publicación en la resolución de fecha 19 de noviembre de 2018, la Universidad de Sevilla procedió a publicar listado complementario de fecha 14 de diciembre de 2018.

Tras finalizar el plazo de subsanación y una vez analizadas las alegaciones presentadas por los solicitantes, se publicó la Resolución de 22 de enero de 2019, de la Universidad de Sevilla, por la que se aprueba lista definitiva de solicitantes admitidos y excluidos.

En virtud de lo establecido en la base Novena. 5 de las bases reguladoras, una vez recibidos los informes de evaluación remitidos por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA), y aplicados los criterios de adjudicación previstos en la convocatoria, con fecha 2 de septiembre de 2019 se procedió a publicar la propuesta provisional de resolución de estas ayudas.

La Comisión de Investigación, en su reunión de 3 de diciembre de 2019, acordó hacer suya la respuesta que a las alegaciones presentadas por los solicitantes emitiera la DEVA. De acuerdo con estos informes se:

Código Seguro De Verificación	zDpLo01zh5s7BwJe4MaKTg==	Fecha	17/01/2020
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/zDpLo01zh5s7BwJe4MaKTg==	Página	1/2





RESUELVE

PRIMERO

Conceder las ayudas que se especifican en el **Anexo I**, correspondientes a las ayudas convocadas por medio de la Resolución de 23 de marzo de 2018, del Rector de la Universidad de Sevilla, en concurrencia competitiva a proyectos de I+D+i en el marco del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020.

SEGUNDO

Desestimar la concesión de ayudas al resto de solicitudes (**Anexo II**) al no haber alcanzado la prioridad suficiente.

TERCERO

El Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Sevilla publicará instrucciones de ejecución y justificación de las ayudas concedidas, de acuerdo con la normativa aplicable a esta convocatoria.

El plazo de ejecución de los proyectos queda establecido desde el 1 de febrero de 2020 hasta el 31 de enero de 2022, exceptuando aquellos proyectos asignados a investigadores principales emergentes sin vinculación con la Universidad de Sevilla, cuya fecha de inicio de ejecución será la fecha de inicio de su correspondiente contrato.

CUARTO

Ordenar la publicación de esta resolución de adjudicación y de sus anexos en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<http://investigacion.us.es/investigacion/anuncios>), así como en el apartado de comunicaciones oficiales de la nueva web de la Universidad de Sevilla (<https://www.us.es/comunicaciones-oficiales/convocatoria-en-concurrencia-competitiva-de-proyectos-de-idi>). Esta última dirección web sustituye a la indicada en la convocatoria (<http://www.us.es/acerca/comunicacion/tablon/generales/listado-generales>), actualmente no operativa. Ambas publicaciones surtirán los efectos de la notificación practicada.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente de la recepción de la presente notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Sevilla, según disponen los arts. 124.4 de la Ley 39/2015 y art. 46.1 de la Ley 29/88 de 13 de julio de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Fdo. (P.D.): Julián Martínez Fernández
Vicerrector de Investigación

Código Seguro De Verificación	zDpLo01zh5s7BwJe4MaKTg==	Fecha	17/01/2020
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/zDpLo01zh5s7BwJe4MaKTg==	Página	2/2





Adenda a la Resolución de 17 de enero de 2020 de la Universidad de Sevilla, por la que se aprueba la Resolución definitiva de adjudicación de las ayudas convocadas por medio de la Resolución de 23 de marzo de 2018, del Rector de la Universidad de Sevilla, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan ayudas en concurrencia competitiva a proyectos de I+D+i en el marco del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020.

En el marco del Programa Operativo FEDER 2014-2020 la Junta de Andalucía, en colaboración con las universidades andaluzas, ha puesto en marcha este programa de actuaciones con objeto de fomentar la realización de proyectos de I+D+i que, por su temática y objetivos, deberán estar necesariamente incluidos en alguna de las prioridades temáticas de la Estrategia de Innovación de Andalucía 2020 (RIS3), en el Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2020) y en el Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020 (Objetivo Específico 1.2.3. «Fomento y generación de conocimiento frontera y de conocimiento orientado a los retos de la sociedad, desarrollo de tecnologías emergentes»).

Con base en lo anterior y conforme al marco común establecido por la Consejería de Economía y Conocimiento (actual Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad) se aprobaron las bases reguladoras y se convocaron ayudas para la realización de proyectos de I+D+i mediante Resolución de 23 de marzo de 2018, del Rector de la Universidad de Sevilla.

El 19 de noviembre de 2018 se procedió a la publicación de la lista provisional de solicitantes admitidos y excluidos y con fecha 14 de diciembre de 2018 un listado complementario.

Tras finalizar el plazo de subsanación y una vez analizadas las alegaciones presentadas por los solicitantes, se publicó la Resolución de 22 de enero de 2019, de la Universidad de Sevilla, por la que se aprueba lista definitiva de solicitantes admitidos y excluidos.

En virtud de lo establecido en la base Novena. 5 de las bases reguladoras, una vez recibidos los informes de evaluación remitidos por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA), y aplicados los criterios de adjudicación previstos en la convocatoria, con fecha 2 de septiembre de 2019 se procedió a publicar la propuesta provisional de resolución de estas ayudas.

La Comisión de Investigación, en su reunión de 3 de diciembre de 2019, acordó hacer suya la respuesta que a las alegaciones presentadas por los solicitantes emitiera la DEVA y con fecha 17 de enero de 2020 se aprobó la Resolución definitiva de adjudicación.

En la relación de ayudas propuestas para financiación que aparecen en el Anexo I adjunto a dicha Resolución, figura el proyecto con referencia US-15382, cuyo investigador principal es Francisco García García, con la siguiente distribución del presupuesto:

Código Seguro De Verificación	RPeBGS5rrvd8kTD1wlhuUg==	Fecha	29/10/2020
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/2
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/RPeBGS5rrvd8kTD1wlhuUg==		



Referencia	Investigador principal	Área DEVA	Modalidad IP	Presupuesto total concedido	Por concepto de gastos		
					Costes de ejecución directos		Costes indirectos
					Personal	Otros	
US-15382 (*)	GARCÍA GARCÍA, FRANCISCO JOSÉ	TEP	Emergente	100.000,00	70.000,00	23.000,00	7.000,00

Posteriormente, tras la resolución definitiva de adjudicación, Francisco García García ha informado a esta Universidad que, estando vinculado a ésta con un contrato de acceso del VI Plan Propio de Investigación y Transferencia, renuncia a la parte asignada para su contratación laboral en el proyecto FEDER y solicita poder utilizar la partida de otros costes de ejecución, como el resto de los investigadores emergentes que tienen vinculación con la Universidad de Sevilla.

Tras la evaluación de esta solicitud en el Vicerrectorado de Investigación y en la Comisión de Investigación (sesión ordinaria del 15 de julio de 2020), este Vicerrectorado,

RESUELVE

Aceptar la solicitud de Francisco García García y autorizar el uso de la partida de otros costes de ejecución (23.000,00 €) en el proyecto con referencia US-15382, dejando sin utilizar el resto de las partidas debido a la renuncia por parte del investigador principal.

Fdo.: Julián Martínez Fernández
Vicerrector de Investigación
Universidad de Sevilla

Código Seguro De Verificación	RPeBGS5rrvd8kTD1wlhuUg==	Fecha	29/10/2020
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/RPeBGS5rrvd8kTD1wlhuUg==	Página	2/2

